



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DETERMINADOS PARA LA CONCORDANCIA Y EL LISTADO DE TITULACIONES CONCORDANTES APORTADAS POR LOS ASPIRANTES A LA LISTA DE PERSONAL DOCENTE INTERINO Y ESTUDIADAS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA POR RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2018.

Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 6 de abril de 2018 (BORM del 9) se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y se reguló la composición de las listas de interinidad en esos cuerpos para el curso 2018-19.

Por Resolución de 31 de julio de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se publican los criterios determinados para la concordancia y el listado de titulaciones concordantes aportados por los aspirantes a la lista de personal docente interino y estudiadas por la comisión de valoración designada por Resolución de 25 de 2018.

Advertido error en el anexo I de la citada resolución, titulaciones aportadas por los aspirantes y estudiadas por la comisión, consistente en la repetición dos veces del título, Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Alicante como titulación a estudiar para la especialidad de Matemáticas, tras la revisión de la documentación que estudió la comisión de valoración de titulaciones designada al efecto, se constata la existencia del error y se procede a su corrección en los siguientes términos:

RESUELVO:



PRIMERO. El anexo I publica el listado de las titulaciones aportadas por los aspirantes a los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 6 de abril de 2018 y que han sido estudiadas por la Comisión de valoración.

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590)

MATEMATICAS (006)

Donde dice:

Grado en;

- Arquitectura Técnica por la Universidad de Alicante
- (...)
- Arquitectura Técnica por la Universidad de Alicante

Debe decir:

- Arquitectura Técnica por la Universidad de Alicante
- (...)
- Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Víctor Javier Marín Navarro

